

**LAND FLOWERS FLOR S.A.**

**Informe de Comisario**

**PERÍODO FISCAL: 2019**

**Quito, 29 de mayo de 2020**

## Informe de Comisario

### **1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales**

Land Flowers Flor S.A. es administrada y representada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones establecidas en la Junta General de Accionistas.

### **2. Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno**

El control interno de la Cía. mantiene políticas administrativas, contables y procedimientos apropiados para su correcta operación. El análisis del control interno, demuestra que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

De conformidad a la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, emitida por el Superintendente de Compañías, que trata acerca de la clasificación de las PYMES, de acuerdo a la Normativa Implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente; la empresa, en función de las variables de personal ocupado, valor bruto de ventas anuales y montos de activos, es considerada como **pequeña empresa** y por ello se ha adaptado a la **Niif para las Pymes** (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), considerando todos los aspectos de la norma aplicables a su actividad económica.

Como parte de la revisión de la Comisaría a los estados financieros de la Compañía, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2019, evalué la estructura de control interno, de cuyo resultado me permito informar que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

### **3. Párrafo de énfasis**

1. La Cía. En el año 2018 presentó un saldo de cuentas por cobrar clientes de USD 105,864.01 y al 31 de diciembre de 2019 USD 132.678,47; tomando en cuenta que esta es la partida contable más importante del activo, la continuación de un análisis de deterioro para el año 2020 sería determinante para conocer la razonabilidad patrimonial de la empresa, en razón de que muchas empresas, como un hecho subsecuente al ejercicio 2019, experimentarán una caída en sus ventas y por ende el riesgo de incobrabilidad podría aumentar.

2. A inicios del año 2020, El Banco Mundial estimó que la economía ecuatoriana crecería 0.2% en 2020. Sin embargo, los sucesos de la pandemia a nivel mundial traerán un nuevo escenario socio económico al País. La nueva proyección para el año 2020 en el Ecuador por El Banco Mundial, se calcula en un decrecimiento del 6%.

“La pandemia del coronavirus provocará un crecimiento económico negativo en América Latina y el Caribe del 4,6 % este año, con las caídas más pronunciadas en Ecuador y México, que verán contraer sus economías en un 6 %, según las previsiones del Banco Mundial (BM).

"Se prevé que el Producto Interno Bruto de la región de América Latina y el Caribe (excluyendo Venezuela) caiga un 4,6 % en 2020. Para 2021 se espera un retorno del crecimiento de 2,6%", señaló el último informe semestral de la Oficina del Economista en Jefe del BM para la región, Martín Rama.

Entre los más afectados, figuran México y Ecuador, que verán cómo sus economías se desploman un 6 %; seguidos por Argentina y Brasil, con contracciones previstas del 5 % este año”.

Las empresas en este contexto, preverán estrategias de negocios que les permitan paulatinamente mantener una reactivación económica, se deberán enfrentar a las necesidades primarias de consumo a nivel mundial para poder elaborar proyecciones de crecimiento económicas. Existe incertidumbre socio económica a nivel mundial, por tal razón será siempre importante evaluar en cada momento la posibilidad de mantener la empresa como negocio en marcha.

#### **4. Opinión de los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados todos los componentes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se desprenden los siguientes comentarios:

- Los libros sociales, se llevan de manera general conforme al marco legal vigente en el país.
- La contabilidad se lleva de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
- La compañía aplica la legislación tributaria, laboral, societaria vigente en el País.
- En el presente año la Cía. ha reducido su personal, conforme a las situaciones económicas y laborales presentadas. Gerencia ha reestructurado funciones con sus colaboradores, cumpliendo así sus objetivos planteados para el presente año.
- En tres años consecutivos, la empresa presenta en la cuenta efectivo sus y equivalentes, la cantidad de 0.00 USD. Esto demuestra que la empresa ha disminuido la habilidad para generar flujos de efectivo que le permitan afrontar las obligaciones a que está sujeta la Cía.

- Ante la situación general de la empresa, y basándome en la evidencia comparativa encontrada en el efectivo y equivalentes de efectivo durante tres años consecutivos, creo pertinente informar que a mi criterio, la empresa debe tomar en cuenta que corre el riesgo de perder el principio de negocio en marcha, que de acuerdo a la sección 3 de la Noma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades dice:

*3.8 “Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.*

*3.9 Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha”*

*Dr. Johnny Guevara V.*  
**INFORME DE COMISARIO**

---

Con lo anteriormente citado, en mi opinión, me es placentero informar, que la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de LAND FLOWERS FLOR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, **han sido presentados razonablemente**. Los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, han sido registrados de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos de la Niif para las Pymes.

Atentamente,



Dr. Johnny Guevara V.  
COMISARIO REVISOR